

Programación Didáctica de Módulo	
DEPARTAMENTO	SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD
CURSO ESCOLAR	2022/2023
MÓDULO	AUTONOMÍA PERSONAL Y SALUD INFANTIL
CURSO	1º CFGS EDUCACIÓN INFANTIL
PROFESORA QUE LO IMPARTE	Ana Gema Gavira Rodríguez

0. Introducción

0.1. Contextualización

0.1.1 Adaptación de la programación al centro: el Proyecto Educativo de Centro.

0.1.2 Adaptación al entorno productivo.

1. Objetivos

1.1 Objetivos generales de ciclo

1.2 Objetivos generales del módulo

2. Competencias personales, profesionales y sociales

3. Contenidos 1

4. Distribución temporal

5. Metodología

6. Materiales y recursos didácticos

7. Criterios y procedimientos de evaluación

7.1 Procedimientos de evaluación

7.2 Criterios de evaluación y resultados de aprendizaje

8. Mínimos exigibles

9. Criterios de calificación

9.1 Criterios de recuperación y subida de nota.

10. Medidas de Atención a la Diversidad

11. Contenidos de carácter transversal

12. Actividades complementarias y extraescolares.

13. Estímulo de la lectura y mejora de la expresión oral y escrita

14. Seguimiento de la programación didáctica y de las medidas de atención a la diversidad.

14.1 Adaptación de la programación a los resultados de la evaluación inicial.

0. Introducción

A raíz de la aplicación de la reforma educativa, la **Formación Profesional** responde un poco más a los cambios sociales y a las exigencias educativas y laborales, que demandan una formación más polivalente e integral que permita adaptarse a los nuevos y diversos escenarios.

Como recoge el Informe del Consejo Económico y Social sobre Competencias Profesionales y Sociales (2015), actualmente existe una preocupación generalizada sobre si la oferta formativa de la población está en consonancia con las necesidades que va a demandar la sociedad en el medio y largo plazo. Los cambios rápidos y frecuentes que vivimos exigen para poder vivir y trabajar en la nueva sociedad, una formación en materia TIC (Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación), idiomas, espíritu empresarial y habilidades, conocimientos y competencias que incluyan la perspectiva de género para la promoción de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres.

Aunque una de las metas de la Formación Profesional es conseguir profesionales que sean especialistas en un ámbito, su papel va más allá de la simple generación de conocimientos, pues a través de la Formación Profesional se crean otros muchos procesos centrados fundamentalmente en la cohesión social e integración de las personas. Esta formación, además de centrarse en la enseñanza, también ha de atender asuntos relacionados con la **transformación social**, ya que a ésta es a la que se enfrentará el alumnado cuando finalice sus estudios.

Para lograr profesionales y buenas personas, la enseñanza debe conseguir un equilibrio entre **formación teórico-práctica y formación en valores**, competencias y actitudes que favorezcan el máximo desarrollo del alumnado a través de la potenciación de habilidades sociales y emocionales. De esta manera, el alumnado estará adecuadamente capacitado para integrarse en el mercado laboral y producir nuevas alternativas que satisfagan las necesidades de la sociedad en la que nos encontramos.

Las habilidades para percibir, comprender y manejar las propias emociones y ser capaz de extrapolar las habilidades de percepción, comprensión y manejo a las emociones de las demás personas, juegan un papel muy importante en la inserción sociolaboral del alumnado.

Estas **habilidades inter e intrapersonales** son un componente de la vida social que ayuda a las personas a interactuar y obtener beneficios mutuos. Es decir, las habilidades sociales tienden a ser recíprocas, de tal manera que la persona que desarrolla y posee unas competencias sociales adecuadas con los demás es más probable que reciba una buena consideración y un buen trato por la otra parte, sin olvidar que el apoyo social ayuda a regular el impacto negativo de las dificultades cotidianas (Pacheco y Fernández-Berrocal, 2004: 3)

Para poder aplicar todo lo que hemos mencionado, es necesario actualizarse y estar al tanto de los cambios sociales, económicos, tecnológicos, culturales, sanitarios etc. con el fin de poder actuar ante ellos en el ámbito académico y profesional, y así disminuir la posibilidad de desajuste entre la formación y la realidad social a la que se enfrentará el alumnado tras finalizar sus estudios. Además, se debe integrar en todo el proceso de enseñanza-aprendizaje la **perspectiva de género** y la coeducación, entendiendo coeducación como aquella que, reconociendo las diferencias y desigualdades de género, busca su eliminación, la erradicación de las relaciones de poder basadas en la dominación-sumisión, y el fomento del desarrollo integral de las personas, independientemente del sexo al que pertenezcan o se identifiquen, y sin ningún tipo de limitación o condición en función de esa característica.

Educar en igualdad implica atender de manera especializada a las necesidades de cada grupo, ofreciendo igualdad de oportunidades y el reconocimiento del derecho a ser diferentes.

0.1. Contextualización

0.1.1 Adaptación de la programación al centro: el Proyecto Educativo de Centro.

El Centro desde el que presentamos esta programación es el IES El Majuelo, situado en la localidad de Gines en la provincia de Sevilla. Se encuentra situado en la calle Enrique Granados, número, 43, en el extremo noreste del municipio, en un barrio residencial de viviendas unifamiliares.

El municipio de Gines se encuentra en la comarca del Aljarafe, a 8 Km. de Sevilla, dentro del área metropolitana y en la llamada cornisa o primera corona del Aljarafe.

El Centro fue inaugurado el 27 de febrero de 1990 y atiende aproximadamente a unos 1200 alumnos/as, de los cuales el 48% son de Educación Secundaria Obligatoria, el 30% son de Bachillerato, el 14% son de Ciclos Formativos y el resto son de Educación de Adultos y Formación Profesional Básica. El alumnado de la ESO proviene principalmente del propio municipio.

Es el único Centro de Secundaria existente en Gines, si bien esta localidad tiene otros cuatro centros de Primaria, uno de ellos de Educación Infantil, así como un centro concertado que imparte la Educación Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria. Todos estos centros están adscritos al Instituto “El Majuelo”. Además, el Colegio Internacional Europa, también depende jurídicamente de este Centro.

El Centro tiene una superficie total de 17.500 m². De ellos, 8.500 están destinados a patio, pista polideportiva y jardín. El edificio está distribuido en dos plantas en las que se ubican 25 aulas ordinarias, todas ellas dotadas con cañón audiovisual y

conexión a internet, 8 aulas de desdoble, 1 aula de audiovisuales, cuatro laboratorios, dos talleres de tecnología, una biblioteca, cuatro aulas de informática (con conexión a Internet), aula de idiomas, aula de plástica y visual, un aula para atención a padres, un salón de actos, 14 departamentos, pista deportiva, patio-jardín, taller de radio.

Las características que un centro educativo posee vienen condicionadas por circunstancias de diversa naturaleza: su ubicación geográfica, el plan de estudios que

debe aplicar, el tipo de alumnado que recibe, la plantilla de profesorado que en él trabaja, las instalaciones con las que cuenta, etc. Sin embargo, con ser importantes, estas circunstancias no determinan de manera incuestionable la identidad de ese centro ni el modo en que se desarrolla la educación en él.

En efecto, las decisiones organizativas que se adoptan, las propuestas educativas que se formulan y, sobre todo, las relaciones que se establecen entre las personas que de una u otra forma participan en la actividad del centro desempeñan un papel crucial en la vida de ese centro y caracterizan a su vez el perfil socioeconómico e incluso académico de un Instituto.

En términos generales, y en lo que se refiere al entorno socioeconómico del centro, podemos decir que éste se encuentra en un barrio que presenta un perfil de clase media, característica que se ha tenido en cuenta junto a las posibilidades de desarrollo y a las particularidades del contexto andaluz, como puede ser la climatología, las tradiciones culturales y los valores (haciendo referencia al artículo 40 de la Ley 17/2007, de 10 diciembre de Educación de Andalucía).

Actualmente en la localidad el asociacionismo está en fase emergente, apareciendo nuevas asociaciones vecinales, humanitarias, medioambientales, culturales, etc. que se unen a las tradicionales de carácter religioso y deportivo. En el Centro actualmente existe una asociación de alumnos/as.

En cuanto al alumnado del Ciclo Formativo de Grado Superior en Mediación Comunicativa, provienen de zonas diversas, principalmente de las localidades del Aljarafe, al ser Centro de referencia en la comarca en algunas de las familias profesionales. También en los últimos cursos se aprecia un incremento de alumnado procedente de Sevilla, debido a la reubicación que hace la Consejería en las adjudicaciones de plazas.

La jornada escolar se organiza en seis módulos de una hora de clase ordinaria y un recreo de media hora, con la siguiente distribución horaria: - De 08,00 a 11,00: tres clases. - De 11,00 a 11,30: recreo. - De 11,30 a 14,30: tres clases.

El horario de la Enseñanza Secundaria para Adultos y del Bachillerato de Adultos es de 18:00 a 21:30 y de 17:00 a 21:30, respectivamente. Y el horario del Ciclo Formativo de Grado Superior en Mediación Comunicativa es de 15:00 a 21:30.

El Proyecto Educativo lo hemos contextualizado en dos aspectos fundamentales:

Organizativo.

El Centro tiene una extensa oferta educativa que incluye:

- Educación Secundaria Obligatoria (ESO): 1º, 2º, 3º y 4º.
- Bachillerato de Ciencias de la Salud y Tecnológico, Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.
- Educación Secundaria de Adultos ESPA.
- Bachillerato Semipresencial de Adultos.
- Formación Profesional Básica: Servicios auxiliares de oficina.
- Ciclo Formativo de Grado Medio de Gestión Administrativa.
- Ciclo Formativo de Grado Superior de Administración y Finanzas.
- Ciclo Formativo de Grado Superior de Desarrollo de Aplicaciones Informáticas.
- Ciclo Formativo de Grado Superior de Agencias de Viajes y Gestión de Eventos.
- Ciclo Formativo de Grado Superior de Mediación Comunicativa.
- Ciclo Formativo de Grado Superior de Educación Infantil

Respecto a la plantilla del profesorado existente actualmente, podemos decir que es muy diversificada, estando compuesta por unos 116 profesores/as. Concretamente el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, está compuesto por:

- 2 Profesoras Especialistas en Lengua de Signos.
- 2 Profesoras de la especialidad de Intervención Sociocomunitaria.
- 1 Profesora de la especialidad de Servicios a la Comunidad

Curricular.

De acuerdo al Proyecto Educativo, en el centro se están desarrollando, entre otros, los siguientes planes y programas educativos:

- Bibliotecas escolares.
- Red Andaluza Escuela Espacio de Paz.
- Igualdad. Coeducación.
- Convivencia Escolar: Acoso Escolar.
- Programa de Acompañamiento Escolar.

- Forma Joven.
- Aldea modalidad B
- Aula de jaque

0.1.2 Adaptación al entorno productivo.

Nuestro ciclo formativo forma parte de la formación profesional, que comprende un conjunto de acciones formativas que capacitan para el desempeño cualificado de las diversas profesiones, el acceso al empleo y la participación activa en la vida social, cultural y económica (Artículo. 68 de la Ley 17/2007, de 10 de Diciembre, de educación de Andalucía)

Al finalizar este ciclo, y apoyándonos en el artículo 7 del Real Decreto 1394/2007, del 29 de Octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación Infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas, los alumnos y alumnas estarán preparados para trabajar en el sector de la educación formal y no formal y en el sector de servicios sociales de atención a la infancia pudiendo optar, entre otras, a las siguientes salidas profesionales:

- Educador o Educadora Infantil en Primer Ciclo de Educación Infantil
- Educador o Educadora en Instituciones y/o en Programas Específicos de trabajo con menores (0-6 años) en situación de riesgo social, o en medios de apoyo familiar.
- Educador o Educadora en Programas o Actividades de Ocio y Tiempo libre con menores de 0-6 años: ludotecas, casa de cultura, bibliotecas, centros educativos, centros de ocio, granjas escuela, etc.

Su finalidad, es cualificar a las personas para la actividad profesional y contribuir al desarrollo económico del país, facilitar su adaptación a los cambios profesionales y sociales que puedan producirse durante su vida, y contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de una ciudadanía democrática favoreciendo la inclusión y cohesión social y el aprendizaje a lo largo de la vida (Artículo 2 RD 1147/2011)

1. Objetivos

1.1 Objetivos generales de ciclo

Los objetivos generales de las enseñanzas correspondientes al título de Técnico superior en Educación Infantil quedan recogidos en el Real Decreto 1394/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación Infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas y a nivel autonómico en la Orden de 9 de octubre de 2008, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- a) Identificar y concretar los elementos de la programación, relacionándolos con las características del grupo y del contexto para programar la intervención educativa y de atención social a la infancia.
- b) Identificar y seleccionar los recursos didácticos, describiendo sus características y aplicaciones para organizarlos de acuerdo con la actividad y los destinatarios.
- c) Seleccionar y aplicar recursos y estrategias metodológicas, relacionándolos con las características de los niños y niñas, en el contexto para realizar las actividades programadas.
- d) Seleccionar y aplicar dinámicas de comunicación y participación, analizando las variables del contexto y siguiendo el procedimiento, establecido y las estrategias de intervención con las familias.
- e) Identificar necesidades de los niños y niñas, así como de las familias, que requieran la participación de otros profesionales o servicios, concretando los recursos de diagnóstico y de actuación, para dar una respuesta adecuada.
- f) Seleccionar y aplicar técnicas e instrumentos de evaluación, relacionándolos con las variables relevantes y comparando los resultados con el estándar establecido en el proceso de intervención.
- g) Seleccionar y aplicar estrategias de transmisión de información relacionándolas con los contenidos a transmitir, su finalidad y los receptores para mejorar la calidad del servicio.
- h) Reconocer los diferentes recursos y estrategias de aprendizaje a lo largo de la vida, relacionándolos con los diferentes aspectos de su competencia profesional para mantener actualizados sus conocimientos científicos y técnicos.
- i) Identificar y evaluar su contribución a los objetivos de la Institución, valorando su actividad profesional para la consecución de los mismos.
- j) Identificar las características del trabajo en equipo, valorando su importancia para mejorar la práctica educativa y lograr una intervención planificada, coherente y compartida.

- k) Aplicar dinámicas de grupo y técnicas de comunicación en el equipo de trabajo, intercambiando información y experiencias para facilitar la coherencia en el proyecto.
- m) Analizar los espacios y los materiales para la intervención, actualizando la legislación vigente en materia de prevención de riesgos y de seguridad para, así, preservar la salud e integridad física de los niños y niñas.
- n) Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y empleo, analizando las ofertas y demandas del mercado laboral para mejorar su empleabilidad.
- ñ) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo de la sociedad para el ejercicio de una ciudadanía democrática.
- o) Aplicar técnicas de primeros auxilios, empleando los protocolos establecidos para dar respuesta a situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional.

1.2 Objetivos generales del módulo

Concretamente el módulo de *Autonomía Personal y Salud Infantil* contribuye a alcanzar los siguientes objetivos generales:

- a) Identificar y concretar los elementos de la programación, relacionándolos con las características del grupo y del contexto para programar la intervención educativa y de atención social a la infancia.
- b) Identificar y seleccionar los recursos didácticos, describiendo sus características y aplicaciones para organizarlos de acuerdo con la actividad y los destinatarios.
- c) Seleccionar y aplicar recursos y estrategias metodológicas, relacionándolos con las características de los niños y niñas, en el contexto para realizar las actividades programadas.
- f) Seleccionar y aplicar técnicas e instrumentos de evaluación, relacionándolos con las variables relevantes y comparando los resultados con el estándar establecido en el proceso de intervención.
- g) Seleccionar y aplicar estrategias de transmisión de información relacionándolas con los contenidos a transmitir, su finalidad y los receptores para mejorar la calidad del servicio.
- h) Reconocer los diferentes recursos y estrategias de aprendizaje a lo largo de la vida, relacionándolos con los diferentes aspectos de su competencia profesional para mantener actualizados sus conocimientos científicos y técnicos.

I) Analizar los espacios y los materiales para la intervención, actualizando la legislación vigente en materia de prevención de riesgos y de seguridad para, así, preservar la salud e integridad física de los niños y niñas.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El diseño de programas y actividades partiendo del conocimiento de las características del desarrollo físico de los niños y niñas, de la importancia educativa de los momentos dedicados a la alimentación, la higiene y el descanso y de las posibilidades de autonomía personal en cada edad.
- La organización de espacios, tiempos y materiales que permitan una adecuada respuesta a las necesidades básicas y, al mismo tiempo, el desarrollo de la autonomía personal del niño y de la niña, siempre en un marco de prevención y seguridad.
- La selección e implementación de estrategias metodológicas que favorezcan la autonomía de los niños y niñas.
- La detección de situaciones de riesgo para la salud y seguridad infantiles.

2. Competencias personales, profesionales y sociales

La **competencia general** de este título consiste en diseñar, implementar y evaluar proyectos y programas educativos de atención a la infancia en el primer ciclo de educación infantil en el ámbito formal, de acuerdo con la propuesta pedagógica elaborada por un Maestro con la especialización en educación infantil o título de grado equivalente, y en toda la etapa en el ámbito no formal, generando entornos seguros y en colaboración con otros profesionales y con las familias.

La formación del presente módulo profesional contribuye a alcanzar las siguientes competencias profesionales, personales y sociales:

- a) Programar la intervención educativa y de atención social a la infancia a partir de las directrices del programa de la institución y de las características individuales, del grupo y del contexto.
- b) Organizar los recursos para el desarrollo de la actividad respondiendo a las necesidades y características de los niños y niñas.
- c) Desarrollar las actividades programadas, empleando los recursos y estrategias metodológicas apropiadas y creando un clima de confianza.
- d) Diseñar y aplicar estrategias de actuación con las familias, en el marco de las finalidades y procedimientos de la institución, para mejorar el proceso de intervención.

e) Dar respuesta a las necesidades de los niños y niñas, así como de las familias que requieran la participación de otros profesionales o servicios, utilizando los recursos y procedimientos apropiados.

f) Actuar ante contingencias relativas a las personas, recursos o al medio, transmitiendo seguridad y confianza y aplicando, en su caso, los protocolos de actuación establecidos.

g) Evaluar el proceso de intervención y los resultados obtenidos, elaborando y gestionando la documentación asociada al proceso y trasmitiendo la información con el fin de mejorar la calidad del servicio.

j) Mantener relaciones fluidas con los niños y niñas y sus familias, miembros del grupo en el que se esté integrado y otros profesionales, mostrando habilidades sociales, capacidad de gestión de la diversidad cultural y aportando soluciones a conflictos que se presenten.

k) Generar entornos seguros, respetando la normativa y protocolos de seguridad en la planificación y desarrollo de las actividades.

3. Contenidos

Los contenidos básicos del módulo son los que se relacionan a continuación:

Planificación de actividades educativas de atención a las necesidades básicas:

- Crecimiento y desarrollo físico de 0 a 6 años. Fases, características y trastornos más frecuentes.
- Alimentación y nutrición.
- Análisis de las características y pautas de la alimentación infantil.
- Análisis de la información de los productos alimenticios. Calidad alimentaria.
- Elaboración de menús.
- Identificación de las necesidades y ritmos de descanso y sueño infantiles.
- Aseo e higiene personal. Vestido, calzado y otros objetos de uso personal.
- Identificación de trastornos relacionados con la alimentación, el descanso y la higiene.
- Principales afecciones alimenticias: Alergias e intolerancias. Dietas tipo.

- Elaboración de menús adecuados a las necesidades derivadas de los diferentes trastornos alimenticios, alergias e intolerancias.
- Valoración de la atención a las necesidades básicas como momento educativo.
- Prevención y seguridad en la atención a las necesidades básicas: Análisis de Peligros y Puntos de Control Críticos.
- La intervención educativa en el ámbito de la alimentación, higiene y descanso: objetivos, actividades, espacios, materiales y recursos. Estrategias adecuadas.

Programación de intervenciones para la adquisición de hábitos de autonomía personal en la infancia:

- Proceso de adquisición de hábitos.
- La autonomía personal en la infancia. Pautas de desarrollo.
- Análisis de estrategias educativas de creación y mantenimiento de hábitos relacionados con:
 - a. La alimentación.
 - b. El control de esfínteres.
 - c. La autonomía personal en las actividades de la vida cotidiana infantil.
- Identificación de conflictos y trastornos relacionados con la adquisición de hábitos de autonomía personal.
- Valoración de la autonomía personal en el desarrollo integral del niño y de la niña.
- Valoración del papel de las personas adultas en la adquisición de la autonomía personal de los niños y niñas.
- Organización de espacios, tiempo y recursos para la satisfacción de las necesidades básicas y la adquisición de hábitos:Normativa en materia de seguridad e higiene.
- Adecuación de espacios y recursos para favorecer la autonomía de los niños y niñas.
- Determinación de instalaciones y materiales para la alimentación, higiene y descanso de los niños y niñas.
- Alteraciones y conservación de los alimentos.
- Higiene de instalaciones y utensilios.

- Análisis de las rutinas en la organización del tiempo.
- Organización de la actividad: importancia de los ritmos individuales y del equilibrio entre la actividad y el descanso.
- Identificación de ayudas técnicas: para la movilidad, la comunicación, el cuidado y la protección personal en la infancia.
- Valoración de las necesidades infantiles como eje de la actividad educativa.

Intervención en atención a las necesidades básicas y de promoción de la autonomía personal:

- Aplicación de técnicas para la alimentación de los bebés.
- Manipulación higiénica de los alimentos.
- Análisis de prácticas concretas de higiene en el ámbito de la educación infantil.
- Aplicación de técnicas para el aseo e higiene infantiles.
- Análisis del papel del educador o educadora infantil en la atención a las necesidades básicas y la promoción de la autonomía personal de los niños y niñas.
- Normas de seguridad e higiene aplicables al educador o educadora infantil.
- Valoración de la coordinación con las familias y otros profesionales.

Intervención en situaciones de especial dificultad relacionadas con la salud y la seguridad:

- Salud y enfermedad. La promoción de la salud.
- Identificación de las enfermedades infantiles más frecuentes. Pautas de intervención.
- Trastornos derivados de la discapacidad o situaciones de inadaptación social. Pautas de intervención
- Análisis de los riesgos y factores que predisponen a los accidentes en la infancia. Epidemiología. Peligros y puntos de control críticos.
- Prevención de riesgos relacionados con la salud y la seguridad infantiles.
- Valoración del papel del educador o educadora, en la prevención de riesgos relacionados con la salud y la seguridad infantiles.

Evaluación de programas de adquisición de hábitos y atención a las necesidades básicas:

- Instrumentos para el control y seguimiento del desarrollo físico y la adquisición de hábitos de autonomía personal.
- Selección de instrumentos e interpretación de datos sobre la evolución de los parámetros físicos.
- Análisis de estrategias e instrumentos para valorar las condiciones de seguridad e higiene de los centros docentes y de atención a la infancia.
- Detección de indicadores de riesgo para la salud o la seguridad infantil.
- La información a las familias y otros profesionales. Elaboración de informes.

4. Distribución temporal

El módulo se imparte en el segundo curso en 192 horas, distribuidas en 6 horas semanales. La distribución aproximada por evaluación es la siguiente:

- Primera evaluación (15 de septiembre al 15 diciembre)
- Segunda evaluación (15 diciembre a finales de febrero, principios de marzo)
- Tercera evaluación (mediados de marzo- finales mayo)

El período de recuperación/mejora de competencias finalizará el 21 de junio, dando comienzo al finalizar la tercera evaluación. La asistencia será obligatoria para el alumnado que no haya superado la materia en las evaluaciones, así como para aquel que quiera mejorar las calificaciones.

Trimestres	Unidades de trabajo		Temporalización
Primer trimestre	1	Necesidades básicas: la alimentación	27
	2	La alimentación en los centros de educación infantil	28
	3	Necesidades básicas: actividad y descanso	28
Segundo trimestre	4	Necesidades básicas: la higiene	27
	5	La adquisición de hábitos en los centros de Educación Infantil	28
Tercer trimestre	6	Promoción de la salud. Prevención de accidentes	27
	7	La salud en la educación infantil	27

TOTAL DE HORAS: 192

5. Metodología

La programación didáctica se desarrollará mediante una metodología que anime al alumnado a ser partícipe de su propio proceso de aprendizaje, facilitando el camino a la consecución de los objetivos de aprendizaje planteados en las unidades de trabajo.

El eje fundamental de esta metodología será el **paradigma constructivista**, que plantea que el conocimiento no es una copia de la realidad, sino de un proceso dinámico e interactivo a través del cual la información externa es interpretada y reinterpretada por la mente (Serrano y Pons, 2011).

Su concepción de la persona es la de ser capaz de ayudar a otras, de aprender a convivir, de crear fraternidad, porque si no es así, entonces no es posible hablar de humanismo (Venegas, 2014).

Basándonos en estos **principios metodológicos** sustentamos nuestras unidades de trabajo y las metodologías empleadas para las mismas:

- Consideración de los conocimientos previos del alumnado como punto de partida para la adquisición de nuevos aprendizajes.
- Conexión de los aprendizajes del alumnado con la realidad de nuestro entorno social y profesional con la finalidad de conseguir aprendizajes competenciales.
- Creación de un clima cercano y de confianza que fomente la iniciativa, la participación y el trabajo en grupo.
- Enseñanza/aprendizaje de habilidades sociales y profesionales que lleve a su interiorización por parte del alumnado.
- Utilización de las TIC como recurso educativo docente, y como medio de búsqueda y selección de información y actualización de conocimientos.

La estrategia metodológica que utilizaremos para la impartición de los contenidos se estructurará en las siguientes fases:

1. Fase de orientación y conexión: en esta primera fase, se contextualizará y se introducirá al alumnado en la temática, en los contenidos y en los criterios de evaluación que se utilizarán en cada Unidad de Trabajo.

2. Fase de construcción y consolidación de nuevos conocimientos: el objetivo de esta fase es que el alumnado amplíe su conocimiento, contrastando y cuestionando sus conocimientos e ideas iniciales. Para ello, se realizarán actividades prácticas relacionadas con la vida cotidiana y el campo profesional que favorezcan la construcción y consolidación de conocimientos.

3. Fase de revisión del proceso de enseñanza-aprendizaje: en esta última fase se analizará el proceso de enseñanza-aprendizaje, los materiales elaborados, los conocimientos nuevos que se han adquirido y las dificultades que se han encontrado.

Las sesiones serán siempre teórico prácticas para que se intercalen las explicaciones por parte de la profesora y la intervención práctica del alumnado en las actividades y los trabajo grupales que se les proponga.

Además, como profesora, la actitud será en todo momento de guía hacia el alumnado, de ayuda y de accesibilidad. Desarrollaremos también una capacidad de observación, que ayude a captar si existe o no dificultad en la realización de la actividad; y detectaremos y analizaremos las necesidades del alumnado, así como las dinámicas de funcionamiento del centro.

En las distintas fases se intentará aplicar técnicas innovadoras que faciliten la adquisición de las competencias, siendo a ratos más reflexiva y teórica, pero sobre todo se utilizará una estrategia basada en lo práctico y activo, dado los contenidos a tratar en las unidades.

Según las actividades a realizar, se trabajará:

- Individualmente, visionado de películas, elaboración de mapas conceptuales, resúmenes, ejercicios diarios etc.
- Parejas (prácticas).
- Pequeños grupos (para la realización de trabajos de investigación y exposición, «role-playing» etc.)
- Grupo-clase (lluvias de ideas, debates, visitas, juicios de valor, etc.)

6. Materiales y recursos didácticos

Según los objetivos, los contenidos, la metodología y las actividades, los materiales que utilizaremos serán los siguientes:

Recursos humanos: equipo educativo, profesionales y/o voluntariado de asociaciones o entidades que trabajan con personas con dificultades en la comunicación, lenguaje y habla.

Recursos espaciales: los espacios que vamos a utilizar son, fundamentalmente, el aula del ciclo, el aula de tecnología y el salón de usos múltiples. Además, se visitarán las dependencias de algunas instituciones.

Recursos materiales: se clasificarán en fungibles (material de papelería y reprografía, y productos de higiene y limpieza) y no fungibles (mobiliario: mesas de trabajo, sillas, pizarra tradicional, etc.)

Bibliografía de aula:

Guíjarro, M., González, A. y Llorente, A. (2018): Sensibilización Social y Participación. Ed. Síntesis.

Recursos TIC: los recursos informáticos y audiovisuales poseen un componente motivador y nos ofrecen múltiples posibilidades metodológicas. Además, permiten crear nuevas formas de interacción y de trabajo colaborativo, tanto con el alumnado como con el departamento, etc.; contribuyen a la competencia digital y a la adquisición de otras competencias al mismo tiempo; facilitan reuniones y sesiones de evaluación; favorecen la distribución de material en formato digital (noticias, imágenes, documentos, vídeos, etc.); y permiten clases telemáticas a través de Classroom.

7. Criterios y procedimientos de evaluación

7.1 Procedimientos de evaluación

Consideramos que para realizar una evaluación de calidad es necesario no sólo tener en cuenta los resultados de aprendizaje que se han obtenido, sino también la forma en la que se han llegado a ellos. La evaluación es una parte sustancial de la mejora de la práctica docente que nos llevará a la consecución de los resultados de aprendizaje esperados y delimitados por la Orden.

El proceso de evaluación se configurará en tres momentos:

1. Fase inicial y diagnóstica. Consistirá en una prueba escrita de conceptos y diferentes dinámicas de grupo para conocer las necesidades, gustos, intereses, experiencias y conocimientos previos del alumnado que se realizará al comienzo del curso, como se recoge en la **Orden 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de Formación Profesional Inicial en Andalucía** en su artículo 5.2.

2. Fase procesual o formativa. Se llevará a cabo a lo largo del curso escolar, en dos trimestres. En cada trimestre se desarrollarán dos pruebas que evaluarán los contenidos soporte de las unidades de trabajo, y un conjunto de actividades de enseñanza-aprendizaje que nos permitirán comprobar la adquisición de los contenidos procedimentales y de las actitudes del alumnado en lo que se refiere a su ejercicio profesional.

Si un alumno/a no realiza las pruebas indicadas y la ausencia ha sido justificada, la realizará junto a la siguiente.

3. Fase final. Se realizará a final de curso, calculando la media de las notas obtenidas en cada parcial y servirá para comprobar que el alumnado ha alcanzado los aprendizajes propuestos.

En el caso de aquellos alumnos/as que no hayan superado las evaluaciones parciales o quieran mejorar sus resultados, tendrá obligación de asistir a clases y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase que no será anterior al día 22 de junio de cada año, al final del cual tendrá lugar una sesión de evaluación final.

Además, la evaluación del alumnado se realizará de acuerdo con los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y contenidos de este módulo profesional así como las competencias y objetivos generales del ciclo formativo asociados al mismo, poseyendo el alumnado un total de cuatro convocatorias para superar el mismo (se entiende por convocatoria el conjunto de actuaciones que forman parte del proceso de

evaluación y se desarrollan en el período lectivo del ciclo formativo o módulo profesional).

Durante esas sesiones abordaremos los contenidos necesarios para poder superar la prueba final: se explicarán los contenidos abordados durante el curso, aclararán dudas, realizarán actividades, etc.

7.2 Criterios de evaluación y resultados de aprendizaje

A continuación, se detallan los criterios de evaluación marcados en la Orden de 9 de octubre de 2008, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Título de Técnico Superior en Educación Infantil.

U.T	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	POND. %
U.T 1, 2, 3, 4	<p>R.A 1: 1. Planifica actividades educativas de atención a las necesidades básicas de los niños y las niñas analizando las pautas de alimentación, higiene y descanso y los patrones de crecimiento y desarrollo físico.</p> <p>16.7 % Del total del módulo</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han identificado las fases del desarrollo físico y los factores que influyen en el mismo. b) Se han descrito las características y necesidades de los niños y niñas en relación con la alimentación, la higiene y el descanso. c) Se han elaborado distintos tipos de dietas y menús adaptados a las características del niño o niña (edad, alergias, intolerancias alimentarias y otras). d) Se han descrito las pautas de actuación en relación al aseo, higiene, vestido, descanso, sueño y alimentación infantil. e) Se han identificado los principales trastornos y conflictos relacionados con la alimentación, la higiene y el descanso. f) Se han propuesto actividades, recursos y estrategias adecuadas para la satisfacción de las necesidades básicas de los niños y niñas. g) Se han diseñado ambientes aptos y seguros para la satisfacción de las necesidades de alimentación, higiene y descanso h) Se han establecido los elementos materiales, espaciales y temporales que intervienen en la planificación y desarrollo de las rutinas diarias. i) Se ha relacionado la forma de atención de cada una de las necesidades básicas con las características de los niños y las niñas. j) Se ha valorado la importancia educativa de las actividades relacionadas con la satisfacción de las necesidades básicas. 	1.67% 1.67% 1.67% 1.67% 1.67% 1.67% 1.67% 1.67% 1.67% 1.67% 1.67% 1.67% 1.67% 1.67%
U.T 5, 6	<p>R.A.2. Programa Intervenciones educativas para favorecer el desarrollo de hábitos de autonomía personal en los niños y en</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han descrito las fases del proceso de adquisición de hábitos. b) Se han formulado objetivos acordes a las posibilidades de autonomía de los niños y niñas. 	1.67% 1.67%

	las niñas Relacionándolas con las estrategias de planificación educativa y los ritmos de desarrollo infantil. 16.7 % Del total del módulo	c) Se han secuenciado los aprendizajes de autonomía personal a partir de las características evolutivas de los niños y niñas. d) Se han diseñado ambientes favorecedores de la autonomía personal. e) Se han establecido estrategias e instrumentos para la detección de elementos que dificultan la adquisición de la autonomía personal de los niños y niñas. f) Se han propuesto actividades adecuadas para la adquisición de hábitos de autonomía personal. g) Se han identificado los posibles conflictos y trastornos relacionados con la adquisición de hábitos de autonomía personal. h) Se ha valorado la importancia de la adquisición de la autonomía personal para la construcción de una autoimagen positiva y de su desarrollo integral, por parte del niño y la niña. i) Se ha valorado la importancia de la colaboración de la familia en la adquisición y consolidación de hábitos de autonomía personal. j) Se ha explicado el papel de las personas adultas en la adquisición de la autonomía infantil.	1.67% 1.67% 1.67% 1.67% 1.67% 1.67% 1.67% 1.67% 1.67% 1.67%
U.T 7	R.A.3. Organiza los espacios, tiempos y recursos de la intervención, relacionándolos con los ritmos infantiles y la necesidad de las rutinas de los niños y las niñas de 0 a 6 años y, en su caso, con las ayudas técnicas que precisen. 16.7 %Del total del módulo	a) Se ha explicado el papel de las rutinas en el desarrollo infantil y su influencia en la organización temporal de la actividad del centro. b) Se han establecido las rutinas diarias para la alimentación, higiene y descanso. c) Se ha preparado el espacio y las condiciones más adecuadas para el descanso, la higiene y la alimentación. d) Se han organizado los tiempos respetando los ritmos infantiles y el equilibrio entre los períodos de actividad y descanso. e) Se han aportado soluciones ante dificultades detectadas. f) Se han seleccionado los objetos y recursos materiales necesarios para trabajar los distintos hábitos de alimentación, higiene, descanso u otros. g) Se han seleccionado las ayudas técnicas necesarias.	1.85% 1.90% 1.85% 1.85% 1.85% 1.85% 1.85%

		<p>h) Se ha comprobado que el ambiente, los materiales y equipos específicos cumplen con las normas de higiene y seguridad establecidas en la normativa legal vigente.</p> <p>i) Se ha valorado la importancia de respetar los ritmos individuales de los niños y niñas.</p>	1.85%
U.T 1, 2,3, 4, 6	R.A 4 Realiza actividades de atención a las necesidades básicas y adquisición de hábitos de autonomía de los niños y niñas, justificando su actuación. 16.7 % Del total del módulo	<p>a) Se ha llevado a cabo la intervención, adecuándose a las características individuales de los niños y niñas, criterios metodológicos previstos y recursos disponibles.</p> <p>b) Se han descrito las estrategias para satisfacer las necesidades de relación en las rutinas diarias.</p> <p>c) Se han aplicado las técnicas de alimentación, aseo e higiene infantil de los bebés.</p> <p>d) Se ha establecido una relación educativa con el niño o la niña.</p> <p>e) Se han aplicado estrategias metodológicas para favorecer el desarrollo de la autonomía personal en los niños y niñas.</p> <p>f) Se han respetado los ritmos individuales de los niños y niñas.</p> <p>g) Se han utilizado las ayudas técnicas siguiendo los protocolos establecidos.</p> <p>h) Se han respetado las normas de higiene, prevención y seguridad.</p> <p>i) Se ha respondido adecuadamente ante las contingencias.</p> <p>j) Se ha valorado el papel del educador o educadora en la satisfacción de las necesidades básicas y el desarrollo de la autonomía del niño y la niña.</p>	1.67% 1.67% 1.67% 1.67% 1.67% 1.67% 1.67% 1.67% 1.67% 1.67% 1.67% 1.67%
U.T 5, 7	R.A 5. Interviene en situaciones de especial dificultad o riesgo para la salud y la seguridad de los niños y niñas relacionando	<p>a) Se han identificado las características y necesidades básicas de los niños y niñas de 0 a 6 años en materia de salud y seguridad relacionándolas con la etapa evolutiva en la que se encuentran y los instrumentos adecuados.</p> <p>b) Se han descrito las condiciones y medidas sanitarias y preventivas que hay que adoptar para la promoción de la salud y el bienestar en los centros de atención a la infancia.</p>	1.66% 1.66% 1.66%

	<p>su actuación con los protocolos establecidos para la prevención e intervención en casos de enfermedad o accidente.</p> <p>16.6 % Del total del módulo</p>	<p>c) Se ha valorado la importancia del estado de salud y la higiene personal del educador o educadora en la prevención de riesgos para la salud.</p> <p>d) Se han indicado los criterios y/o síntomas más relevantes para la identificación de las principales enfermedades infantiles describiendo los protocolos de actuación a seguir.</p> <p>e) Se han identificado los accidentes infantiles más frecuentes.</p> <p>f) Se han descrito las estrategias de prevención de los accidentes infantiles.</p> <p>g) Se ha valorado el papel de las actitudes del educador o educadora infantil ante las situaciones de enfermedad y accidente.</p> <p>h) Se ha comprobado que el ambiente, los materiales y equipos específicos cumplen las normas de calidad y seguridad establecidas.</p> <p>i) Se han establecido y mantenido relaciones de comunicación efectivas con las familias y, en su caso, otros profesionales siguiendo los procedimientos previstos.</p> <p>j) Se ha valorado el papel de la persona técnica en educación infantil como agente de salud y seguridad.</p>	1.66% 1.66% 1.66% 1.66% 1.66% 1.66% 1.66% 1.66% 1.66%
U.T 1, 2, 3, 4, 6	<p>R.A. 6. Evalúa el proceso y el resultado de la intervención en relación con la satisfacción de las necesidades básicas y adquisición de hábitos de autonomía personal, justificando la selección de las estrategias e instrumentos empleados.</p> <p>16.6% Del total del módulo</p>	<p>a) Se han identificado las fuentes de información y las técnicas de seguimiento del desarrollo físico y la adquisición de hábitos y la detección de situaciones de riesgo.</p> <p>b) Se han seleccionado los indicadores e instrumentos apropiados para el control y seguimiento de la evolución de los niños y niñas y del proceso de intervención.</p> <p>c) Se ha aplicado el instrumento de evaluación siguiendo el procedimiento correcto.</p> <p>d) Se han registrado los datos en el soporte establecido.</p> <p>e) Se ha interpretado correctamente la información recogida.</p> <p>f) Se han identificado las posibles causas de una intervención no adecuada.</p> <p>g) Se han identificado las situaciones en las que es necesario la colaboración de las familias y de otros profesionales.</p>	1.85% 1.85% 1.85% 1.85% 1.80% 1.85% 1.85% 1.85%

		<p>h) Se han elaborado informes sobre la evolución en la adquisición de hábitos, la satisfacción de las necesidades básicas y/o trastornos en estos ámbitos dirigidos a las familias y otros profesionales.</p> <p>i) Se ha valorado la importancia de la evaluación para dar una respuesta adecuada a las necesidades básicas de los niños y niñas.</p>	1.85%
--	--	--	-------

8. Mínimos exigibles

En formación profesional los mínimos exigibles son los resultados de aprendizaje que vienen recogidos en la normativa que regula el ciclo; el Real Decreto 1394/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación Infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas y a nivel autonómico en la Orden de 9 de octubre de 2008, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

9. Criterios de calificación

El sistema de calificación tendrá como referente fundamental los criterios de evaluación de cada resultado de aprendizaje, con el fin de valorar el grado de adquisición de las competencias y objetivos generales del título.

Los criterios de evaluación de cada resultado de aprendizaje, seleccionados para cada unidad de trabajo, son el referente fundamental para valorar tanto el grado de adquisición de las competencias como el de consecución de los objetivos. Van a permitir establecer el nivel de suficiencia en términos de competencia en el desarrollo de las capacidades.

En este sentido, para determinar la calificación del alumnado, a cada criterio de evaluación de cada unidad de trabajo se le ha asignado un peso (%). La nota del alumno/a en cada unidad, será el resultado de la suma del peso obtenido en cada criterio de evaluación.

La evaluación conllevará una calificación que reflejará los resultados obtenidos por el alumnado en su proceso de enseñanza-aprendizaje. La calificación del módulo profesional se expresa en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las restantes.

Para la evaluación final del alumnado en el módulo se realizará la media aritmética entre las notas finales obtenidas en las evaluaciones parciales, y éstas notas finales de evaluaciones parciales serán la media aritmética de las notas obtenidas en cada unidad de trabajo de las estudiadas en el periodo de tiempo evaluado.

Para que el alumnado tenga evaluación positiva en la evaluación parcial deberá, de la misma manera, tener evaluado positivamente cada resultado de aprendizaje que comprende la misma, de acuerdo a los criterios de evaluación asociados a cada una de las unidades de trabajo vinculadas a cada resultado de aprendizaje. De la misma forma, para que un/a alumno/a pueda tener evaluación positiva en cada una de las unidades de trabajo, la suma de la ponderación de los criterios asociados a cada U.T deberá ser al menos del 50% calificación numérica de 5.

En el caso de que algún alumno/a utilice recursos no permitidos para superar alguna de las pruebas dicha prueba se anulará y su calificación será de 0. La no realización por parte del alumnado de algún ejercicio de clase, de casa o trabajo de investigación conlleva una calificación de 0 puntos o, en su defecto, una calificación negativa de dicho ejercicio. Por último, de los criterios de evaluación se informará a los alumnos/as a principios de curso para que tengan conocimiento de ello.

9.1 Criterios de recuperación y subida de nota.

En cuanto a las medidas de recuperación y subida de nota para el alumnado que no haya superado positivamente el proceso de evaluación, además de atenernos a lo establecido en la normativa sobre evaluación relativa a los Ciclos Formativos de Grado Superior y sin contradecirla, hemos añadir y matizar los siguientes aspectos:

- Los/as alumnos/as que no hayan superado satisfactoriamente las distintas evaluaciones parciales establecidas según la Orden de 29 de Septiembre de 2010 por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, tendrán la obligación de asistir a clases y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clases que no será anterior al día 22 de junio de cada año, tras el que se llevará a cabo una evaluación final, mediante un examen de la materia no superada en el que el/la alumno/a deberá obtener la puntuación igual o mayor a 5.
- Las Actividades de Refuerzo o de Recuperación serán propuestas para aquel alumnado que no supere positivamente los aprendizajes previstos en las capacidades terminales, que son los objetivos fundamentales a superar que establece el Decreto. En las clases de recuperación se realizarán las mismas actividades de enseñanza-aprendizaje realizadas a lo largo del curso, pero considerando la posibilidad de realizar actividades individualizadas y adaptación de la información de contenidos a las necesidades del alumno/a.
- Los criterios de evaluación y los instrumentos utilizados para estas actividades de refuerzo serán los mismos que hemos utilizado a lo largo del curso.
- Aquellos/as alumnos/as que deseen subir nota, tendrán que presentarse a la convocatoria de Junio con toda la materia. La puntuación obtenida en evaluaciones parciales no será guardada, por lo que la calificación del módulo será la obtenida en un examen de la evaluación final específico para subir nota. Para superar dicho examen, deberán obtener una puntuación igual o mayor a 5.

10. Medidas de Atención a la Diversidad

Las medidas de atención a la diversidad deben impregnar la organización del centro y del aula. Cuando en el aula tenemos alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, debemos llevar a cabo las adaptaciones curriculares pertinentes. Tenemos que destacar que las medidas adoptadas para atender a la diversidad no pueden suponer una adaptación curricular significativa, ya que no se contemplan en la Formación Profesional. Es por ello que sólo se podrán contemplar medidas no significativas de acceso al currículo.

De las medidas no significativas de acceso al currículo destacamos:

- Facilitación de acceso al currículo, que suponen modificaciones o provisiones de recursos y materiales que van a facilitar que el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo pueda desarrollar el currículo ordinario.
- Modificación en la temporalización y secuenciación de los objetivos y contenidos del módulo.
- Adecuación de la metodología, como el tipo de agrupamiento del alumnado, la utilización de técnicas específicas y apoyos verbales, visuales o físicos. Reestructuración de las actividades y los tiempos de aprendizaje acordes a los ritmos de aprendizaje.

Tras el desarrollo de la evaluación inicial y el conocimiento de las características individuales del grupo detectamos la existencia de dos alumnas que presentan necesidades educativas especiales, una de ellas diagnosticada de TDAH con grandes dificultades de comprensión y expresión; y otra alumna con Asperger a la que le cuesta mucho expresarse oralmente y por escrito, aunque se aprecia que no tiene muchas dificultades de comprensión lectora. Para estos casos, el equipo docente se plantea la incorporación de adaptaciones no significativas como son: preguntas tipo test y preguntas cortas en las pruebas escritas, mayor tiempo para contestar a las preguntas y realizar algunas tareas de clase, entre otras.

11. Contenidos de carácter transversal

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, señala en el preámbulo que el alumnado es el centro y la razón de ser de la educación. El aprendizaje en la escuela debe ir dirigido a formar personas autónomas, críticas, con pensamiento propio. Todos los alumnos y alumnas tienen un sueño, todas las personas jóvenes tienen talento. Nuestras personas y sus talentos son lo más valioso que tenemos como país.

La formación del técnico-profesional no está exenta de contenidos actitudinales y de la educación en valores como parte integrante de todas las materias de aprendizaje.

Se establecerán las estrategias oportunas para que nuestros/as alumnos/as adquieran las competencias técnicas y al mismo tiempo aquellas más relacionadas con la educación en valores, tal y como recoge el artículo 39 de la LEA (Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía).

Las actividades de enseñanza tomarán en consideración como elementos transversales el fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y los valores necesarios para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática. Asimismo, se contemplarán actividades que promuevan la práctica de la igualdad real y efectiva, incluyendo la perspectiva de género de manera transversal, la adquisición de hábitos saludables, de salud laboral y de respeto a la interculturalidad, la diversidad y el medioambiente.

12. Actividades complementarias y extraescolares.

Las actividades complementarias y extraescolares que se han planteado desde el Departamento para el presente curso y que están relacionadas con todos los módulos de nuestro Ciclo Profesional son:

- Visita a la Escuela Infantil del Patronato de Granada.
- Otras escuelas de la localidad o ciudad.
- Actividades con el alumnado y profesionales de la misma.
- Visita a los centros: Fundación Auxilia y Autismo Sevilla
- Visita al Centro de recursos de la ONCE
- Exposiciones de interés para el alumnado
- Implementación didáctica de actividades en diferentes Escuelas Infantiles o Centros de Educación Infantil y Primaria.
- Granja-escuela Espartinas “Cuna”
- Charla ETF o asociación que trabaje con menores en riesgo
- Visita biblioteca pública de Gines
- CAIT Tomares
- Granja-escuela La Buhardilla (Gelves)
- Visita a ludotecas

Además de las actividades indicadas, se le podrán añadir todas aquellas actividades, jornadas o charlas que vayan surgiendo a lo largo del curso y que sean de interés para nuestro alumnado.

13. Estímulo de la lectura y mejora de la expresión oral y escrita

Hacemos referencia a la importancia del fomento de la lecto-escritura y expresión oral en todos los módulos, ello se ve reflejado en las tareas y actividades diarias realizadas tanto en clase como en casa, ya que a través de ellas (trabajos de campo, ejercicios, resúmenes, esquemas, cuaderno de vocabulario, defensa oral de los trabajos...) se trabajará de forma permanente tanto la lectura como la escritura y la expresión oral.

14. Seguimiento de la programación didáctica y de las medidas de atención a la diversidad.

Teniendo en cuenta que la programación es un objeto flexible y abierto, susceptible de cambios y mejoras, la profesora revisará si los principios metodológicos y los criterios aplicados son los adecuados para el grupo de alumnos. Esto requiere una reflexión constante, analizando por una parte la evolución del alumnado y sus resultados, y por la otra la capacidad motivadora obtenida, que debe hacerse tras cada unidad de trabajo. Se establece así qué tipo de ejercicios responden a las necesidades detectadas y cuáles no, teniendo en cuenta las opiniones manifestadas por los propios alumnos.

Esta programación se someterá a revisión y sugerencias del profesorado del ciclo formativo Mediación Comunicativa perteneciente al Departamento de la Familia Profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

14.1 Adaptación de la programación a los resultados de la evaluación inicial.

El aula en la que contextualizamos la programación, con apoyo de la evaluación inicial, cuenta con una ratio de 15 alumnas y 3 alumnos y de edades comprendidas entre los 18 y los 23 años, exceptuando una alumna de 43 años. La procedencia del alumnado es muy diversa, encontramos alumnos/as que provienen de: Bachillerato, CFGM (de la misma u otras familias profesionales), carrera universitaria, o a través de la prueba de acceso.

El alumnado que cursa el Ciclo Formativo de Técnico Superior en Educación Infantil lo hace motivado por distintos intereses; bien por mejorar su currículo académico y posteriormente acceder al mundo laboral o como camino alternativo de acceso a titulaciones universitarias como Magisterio. El clima en el aula, a pesar de ser un grupo totalmente nuevo, es muy bueno, lo que ayuda a la docencia y al trabajo en clase.

Según la información extraída de los resultados de la evaluación inicial, determinamos que el grupo posee unos conocimientos básicos sobre los contenidos

del módulo, lo que supone tener que disminuir en muchas ocasiones el ritmo de enseñanza. A pesar de que el nivel de conocimientos no es muy alto, hay que señalar que el grupo es bastante trabajador y participativo, tiene una gran motivación por aprender y superarse. En cuanto a la comprensión oral y lectora se ha detectado que algunos/as alumnos/as presentan alguna dificultad al respecto, por lo que debemos hacer hincapié en este apartado.

Contamos en el aula con diversos casos que requieren de una especial atención; y de los que hablamos con más detalle en el apartado de Medidas de atención a la diversidad.